

gubernaciones quedaron también sin cumplimiento inmediato las *Nuevas Leyes*. En el Perú, donde el virrey Blasco Núñez Vela no quiso ceder un punto, produjeron una sublevación que costó la vida al mismo virrey, causó infinitos males á los indios, y puso á la corona de España en gran peligro de perder aquella rica posesión, lo que solo pudo evitarse gracias á la prudencia, energía y buena maña del célebre D. Pedro de la Gasca.

Así pues, esas famosas *Nuevas Leyes*, por *Espíritu Santo hechas*, como dice el oidor Ceynos (pág. 259), fueron letra muerta en casi todas partes durante largo tiempo, costaron mucha sangre, y no sé decir si hicieron más daño que provecho á los indios.¹⁹ Porque si la esclavitud y los repartimientos fueron disminuyendo hasta desaparecer, eso se debió á la fuerza misma del tiempo, más que á cualesquiera leyes. La agricultura, el comercio y la industria se iban desarrollando poco á poco; la muerte se llevaba uno tras otro á los conquistadores; sus descendientes se habían procurado ya para entonces algún modo de vivir; los empleos se multiplicaban, y servían para colocar á muchos ociosos; los más turbulentos se iban á nuevas expediciones, de las que pocos volvían, y de ese modo los repartimientos de indios fueron perdiendo su importancia y dejaron de ser un objeto de codicia, lo que allanó el camino para su total supresión.

Las *Nuevas Leyes* se imprimieron inmediatamente después de su publicación, conforme se mandaba en ellas mismas. Hay, pues, una edición de Alcalá, 1545, de que apenas se encuentran ejemplares: tengo noticia de otra de Madrid, 1585, y poseo un ejemplar de la de Valladolid, 1605, p.^o Ignoro si hay otra posterior, aunque lo dudo, porque en tiempos más modernos carecían ya de interés, y sus disposiciones vigentes fueron refundidas en el código de Indias. Herrera²⁰ da solo un extracto, bastante extenso, de las *Nuevas Leyes*; pero con ser el texto íntegro un documento de tanta importancia para la historia de toda la América, no sé que se encuentre en ningún libro de fácil adquisición, porque las tres ediciones que he citado son ya sumamente raras. Esto me movió á imprimirlo conforme al MS. que está en mi poder, y es el testimonio ó acta de la publicación hecha en México. Tiene cuarenta y tres fojas en folio, y está autorizada por el conocido escribano Antonio de Turcios. Allí se ve que la publicación se hizo á 24 de Marzo de 1544, y no á 28, como dice Herrera.²¹ Lo he cotejado con la edición de 1605, y anotado las pocas variantes que resultan.

¹⁹ « Les dispositions que Sa Majesté et messieurs du conseil ont prises sont saintes et justes, mais l'on ne peut nier que par ces nouvelles lois Sa Majesté a ruiné le Pérou, et que bien des choses seront changées à la Nouvelle Espagne. » Avis du vice-roi Don Antonio de Mendoza sur les prestations personnelles et les tamemes, 1550; *apud* TERNAUX, t. X, p. 359.

²⁰ Déc. VII, lib. 6, cap. 5.

²¹ Déc. VII, lib. 7, cap. 14.

MEMORIAL DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, EN FAVOR DE LOS INDIOS DE NUEVA ESPAÑA. — MEMORIAL DEL OBISPO FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y FRAY DOMINGO DE SANTO TOMÁS, EN NOMBRE DE LOS INDIOS DEL PERÚ.

Al hablar de las *Nuevas Leyes* de 1542 es imposible dejar de recordar el nombre de Fr. Bartolomé de las Casas, su principal autor. Por eso á continuación del texto de aquellas Leyes he puesto dos memoriales suyos que están originales en mi poder. El primero tiene una sola foja en folio, y el segundo tres.

Ninguno de los dos tiene fecha. La del primero debe ser posterior á 1550, en cuyo año parece que renunció el P. Casas el obispado para ir á encerrarse en el convento de S. Gregorio de Valladolid.²² En el memorial se titula « el obispo que fué de Chiapa », lo que prueba que había hecho ya la renuncia. Este escrito debió ser uno de tantos que presentó al consejo en favor de los indios, y es una buena muestra del estilo embrollado y vehemente del P. Casas. Aunque no haya en este documento ninguna circunstancia especial que le dé gran mérito, no he querido dejar de imprimirlo, ya que es tan corto, porque conviene recoger y conservar cuanto salió de la pluma de uno de los personajes más notables en la historia del Nuevo Mundo.

La misma consideración me hizo admitir en este volumen el otro memorial, aunque no pertenece á nuestra historia, ni aun lo creo redactado por el P. Casas. Pero habiendo puesto en él su firma, hizo suyas las ideas que contiene, y podemos considerarlo, por tanto, como una de sus producciones. La historia del Perú en aquella época tiene tanta relación con la nuestra, que no podemos dispensarnos de estudiarla, y por último, el documento en sí mismo tiene bastante importancia, por ser uno de los pocos que nos revelan lo que pensaban los indios en materia que tan de cerca les tocaba. Se oponen abiertamente al sistema de repartimientos, ofreciendo servir al rey con una cantidad considerable, por tal de eximirse de aquella servidumbre y alcanzar otras franquicias, entre ellas la de tener una representación nacional, á manera de las antiguas cortes de España.

Dos religiosos dominicanos, de esa orden que tanto se distinguió en la defensa de los indios, fueron naturalmente los representantes de los del Perú: el famoso Fr. Bartolomé de las Casas y el también célebre Fr. Domingo de Santo Tomás, después obispo de la Plata. Y es de notar que no toman oficiosamente la voz de los indios, como se ve en tantos otros documentos de la época, sino que se presentan como verdaderos apoderados suyos, prestando caución *de grato*.

²² QUINTANA, *Vidas de Españoles célebres*, tom. III (Madrid, 1833), pág. 427.

Probablemente se escribió este memorial hácia 1560. En el principio se da á entender que ya el rey habia vuelto de sus viajes á Inglaterra y Flandes, y así no puede ser anterior á 1559 en que verificó el rey su regreso del último de estos dos países; ni posterior á 1561 en que volvió de España al Perú Fr. Domingo de Santo Tomás.²⁵

Á la vuelta del memorial se halla este acuerdo: «Al visorey del Perú y comisarios, que vean lo contenido en este memorial, y hagan lo que se les escribó, conforme á lo que se acordó.» No creo que nunca llegara á tomarse en séria consideracion esta solicitud de los indios.

He hecho grabar con toda exactitud las dos firmas de Fr. Bartolomé de las Casas. No tengo noticia de que se haya publicado antes de ahora facsimile alguno de la firma del venerable obispo. Al fin de este tomo se hallan otros dos escritos suyos que no llegaron á tiempo para ir unidos á estos.

CARTA DE LA CIUDAD DE MICHUACAN.

Es bien sabido que Michoacan ha tenido sucesivamente tres capitales: Tzintzuntzan, antigua corte de sus reyes, Pátzcuaro y Valladolid, hoy Morelia; y es sabido tambien que el asiento del obispado ha tenido las mismas variaciones, aunque no en las mismas épocas. Establecido primero en Tzintzuntzan, fué trasladado á poco tiempo por el Sr. D. Vasco de Quiroga á Pátzcuaro, donde comenzó á fabricar una suntuosa catedral que no llegó á concluirse. Los vecinos de la ciudad de Valladolid pretendian tener el obispado; mas nunca pudieron conseguirlo del Sr. Quiroga; y aunque su sucesor, el Sr. Morales de Molina, estaba de acuerdo en la traslacion, no tuvo tiempo de verificarla. El año de 1580 fué cuando el Sr. Medina Rincon pasó el obispado á Valladolid; pero Pátzcuaro continuó como capital hasta fines del siglo pasado, en que Valladolid (Morelia) obtuvo tambien la primacia en el órden civil, como ya la tenia desde dos siglos antes en el eclesiástico.

La carta que publico se refiere á las contestaciones habidas entre la ciudad de Valladolid y el Sr. Quiroga. Está original en mi coleccion de MSS., y tiene dos fojas en folio.

RELACION DE GARCÍA DEL PILAR.

¿Quién que haya hojeado un poco nuestra historia no conoce el nombre de García del Pilar? Vino á la Nueva España con Hernan Cortés; y aunque

²⁵ FR. JUAN MELENDEZ, Tesoros verdaderos de las Indias en la Historia de la gran Provincia de San Juan Bautista del Perú de la Orden de Predicadores (Roma, 1681, 3 ts. f°), tom. I, p. 360-363.

no figura entre los conquistadores distinguidos, debió prestar servicios de alguna importancia, puesto que el rey le concedió escudo de armas.²⁴ Á la llegada de la primera audiencia ya era conocido Pilar por sus maldades. «Ayudábales principalmente en sus maquinaciones diabólicas (escribe el Sr. Zumárraga) un tal García del Pilar, intérprete de la lengua de los indios. Este hombre, á quien los gobernadores pasados habian querido ahorcar dos ó tres veces, aunque por desgracia habia escapado del castigo que tan merecido tenia, y á quien Cortés habia prohibido, so pena de muerte, que se mezclase en negocios de indios, aprovechó el viaje del marques á las Hibueras, para unirse con Salazar y sus parciales, y todos diéronse á robar de consuno.»²⁵ Y mas adelante, hablando del rescate que Guzman exigia al rey de Michoacan, agrega: «Pilar no se descuidó en esta ocasion, porque antes de la llegada de la audiencia estaba agobiado de deudas, y hoy gasta gran lujo en su persona y casa...» Diceme el presidente (Guzman) que Pilar le sirve, y tambien á V. M. Pero yo afirmo y me profiero á probar, que al infierno es al que sirve. Merece el mas severo castigo; mas no tengo esperanza de que lo reciba en este mundo.»²⁶ Verificóse el presentimiento del buen obispo, porque García del Pilar murió en su cama.

Tal hombre no podia menos de convenir á Nuño de Guzman, quien necesitaba de un instrumento para sus negocios particulares. La circunstancia de ser Pilar intérprete de la lengua mexicana aumentaba su mérito para agente de las extorsiones que Guzman hacia sufrir á los indígenas. Llevóle consigo al emprender su expedicion á la Nueva Galicia, aunque allí no le fué ya de tanta utilidad, por no ser inteligente en la lengua de aquellos indios. De esta circunstancia se aprovechó despues Pilar para defenderse del cargo de complicidad en los excesos y crueldades del gobernador, echando siempre la culpa al otro intérprete Juan Pascual.

La relacion que de aquella jornada dió Pilar, comprende desde el principio de ella hasta la vuelta á Tepic. No lleva fecha, y parece ser documento perteneciente á la residencia de Guzman, redactado de órden

²⁴ HERRERA, Déc. IV, lib. 7, cap. 8.

²⁵ «C'était surtout un certain Garcia del Pilar, interprète de la langue des Indiens, qui les aidait dans toutes leurs machinations diaboliques. Cet homme, que les membres du gouvernement précédent avaient voulu faire pendre deux ou trois fois, et qui, malheureusement, avait échappé au châtiment qu'il méritait si bien, et à qui Cortez avait défendu, sous peine de mort, de se mêler des affaires des Indiens, profita du voyage de celui-ci à Hibueras, pour se liguer avec Salazar et ses partisans, et ils se mirent à voler

tous de concert.» Lettre de Don Juan de Zumarraga, Evêque élu de Mexico, au Roi, *apud* TERNAUX, Voyages etc., t. XVI, p. 26.

²⁶ «Pilar ne s'est pas oublié dans cette affaire, car, avant l'arrivée de l'audience, il était criblé de dettes, et maintenant sa personne et sa maison brillent du plus grand luxe.... Le président m'a dit que Pilar lui rend des services ainsi qu'à V. M. Mais j'affirme et j'offre de prouver, que c'est à l'enfer qu'il en rend. Il mérite les plus grands châtimens, mais je n'ose espérer qu'il les reçoive dans ce monde.» *Ib.*, p. 35, 36.

superior, y como una declaración escrita que se tomaba á Pilar. Al márgen hay muchas apostillas pidiendo aclaraciones sobre diversos puntos, y al fin están las respuestas. Todo esto va puesto en notas. El MS. original pertenece á mi coleccion, y tiene ocho fojas en folio.

Pilar refiere casi siempre sin comentarios los hechos mas ó menos atroces de Guzman; pero los presenta con cierta intencion á la peor luz posible, de manera que la narracion por sí sola produce horror é indignacion. El empeño de acriminar á Guzman se nota mas en otra declaracion formal que dió en el proceso de residencia, y es como una ampliacion de la parte relativa al tormento y suplicio del *Caltzontzin*. Publicó este documento el Sr. D. José F. Ramirez,²⁷ y de él puede deducirse, con bastante aproximacion, la época del fallecimiento de Pilar. En 24 de Enero de 1552 prestó aquella declaracion, y la suspendió porque «dijo que se sentia malo. . . » á otro dia estuvo peor, el otro dia peor, y así fué empeorando hasta que murió y no pudo acabar de decir el dicho. Falleció por consiguiente á fines del mes de Enero de 1552, á los treinta y un años de edad, pues declarando en la residencia de Cortés dijo en 1529 que tenia veintiocho años.

RELACION DE LA CONQUISTA DE LOS TEULES CHICHIMECAS,
QUE DIÓ JUAN DE SÁMANO.

Parece ir dirigida esta relacion á la audiencia de México. Juan de Sámano era capitán y factor en el ejército de Nuño de Guzman; como testigo de los sucesos que refiere, su relacion es importante. Comienza con el suplicio del *Caltzontzin*, y termina en Octubre de 1551 con el regreso de Nuño de Guzman á Tepic, despues de fundar á Culiacan. El autor se separó allí del ejército y se volvió á México, de cuya ciudad era alguacil mayor en 1558. Por razon de su empleo fué encargado de poner en libertad á su antiguo gefe Nuño de Guzman, cuando el rey ordenó que se le permitiese pasar á España para defenderse de los cargos que se le hacian, segun tenia solicitado.²⁸

El original de este documento está en mi coleccion de MSS., y consta de veintin fojas en folio. Tiene al principio una nota que dice: *Ha de ir originalmente en la residencia secreta.*

DOS RELACIONES ANÓNIMAS (PRIMERA Y SEGUNDA)
DE LA JORNADA QUE HIZO NUÑO DE GUZMAN Á LA NUEVA GALICIA.

Existen en mi coleccion de MSS. estas dos relaciones anónimas: la primera tiene cuatro fojas en folio y la segunda seis. Por carecer de firma

²⁷ Proceso de Residencia contra Pedro de Alvarado (México, 1847), p. 261. ²⁸ *Ib.*, p. 276.

no puede asegurarse que sean originales, aunque lo parecen; pero son por lo menos copias coetáneas. Es una misma la letra de ambas, y sospecho que son de un mismo autor. En la segunda, al referir cómo llevan los indios las cargas (pág. 505), se hace alusion á la primera (pág. 289).

Tienen las relaciones el mérito de ser escritas por testigos oculares y actores en los sucesos que se refieren. Contienen tambien noticias de las costumbres de los indios de aquellas comarcas. Es para mí indudable que el cronista Herrera tuvo á la vista estos papeles: en varios lugares copia hasta las palabras (Déc. IV, lib. 8, cap. 2; lib. 9, cap. 9, 11), y en la Déc. V, lib. 1, cap. 7 y 8 casi está inserta la segunda relacion. Sirvióse tambien de ella el P. Tello, como se conoce comparando las págs. 501 y 502 con la 557 de este tomo. La relacion se refiere á la entrada de Diego de Alcaraz y Lázaro de Cebreros, que fueron los españoles que por entonces avanzaron mas hácia el Norte; pero es notable que nada se diga del encuentro de Cabeza de Vaca y sus compañeros de naufragio.

Quién haya sido el autor de estas relaciones, no he logrado averiguarlo. Aunque da algunas señas por las cuales se pudiera venir en conocimiento de su nombre, no me ha sido posible acomodarlas á ninguno de los capitanes de la expedicion de Guzman.

RELACION DE ACAZITLI.

La Relacion de D. Francisco de Sandoval Acazitli, cacique de Tlamanalco, escrita en mexicano por su secretario Gabriel de Castañeda, es un diario de la expedicion del virey D. Antonio de Mendoza á la Nueva Galicia en 1541. Dia por dia se va asentando lo que pasaba, y especialmente, como era natural, todo lo que toca á los indios de Tlamanalco y su cacique, cuyos dichos y hechos se refieren con sobrada puntualidad.

No se sabe que exista el original mexicano de esta relacion. Lo que tenemos es una traduccion castellana hecha en 1641 por Pedro Vazquez, intérprete de la audiencia. Hay una copia en el tomo IV de *Memorias Históricas* del Archivo General. El Sr. D. José María Andrade posee otra, de la cual saqué la mia hace muchos años. Pero sea por culpa de los copiantes ó del intérprete, ó mas bien de todos, hay en la relacion muchos pasajes sin sentido. Algunos pude corregir con el auxilio de otra copia que me franqueó el Sr. D. José F. Ramirez, y parece hecha á mediados del siglo pasado: esta copia presenta indudablemente un texto mejor que el del Archivo General.

De la biografia del cacique Acazitli nada sé, ni creo que habrá cosa particular que saber. Habló de él Beristáin en su *Biblioteca*, trastornando, segun costumbre, el titulo de la relacion. Realmente, si este seco diario da derecho á su autor para figurar en una *Biblioteca*, el cacique Acazitli deberia dejar el puesto á su cronista Castañeda.

MEMORIAL DE ZURITA.

Muy poco es lo que se sabe de la biografía del Lic. Alonso de Zurita, ó de *Corita*, como él firmaba. Herrera no le cuenta entre los autores de que se valió para escribir sus *Décadas*, ni le menciona en ellas: á lo menos su nombre no se halla en la *Tabla* que Barcia puso á la reimpression que hizo de aquella grande obra en 1750. Si Vetancurt le incluyó en su catálogo, solo fué al último, entre los escritores que menciona sin especificar sus escritos. El artículo que le dedica Beristain es tan breve, que bien se puede copiar por entero. Dice así:

«ZURITA ó ZORITA (D. Alonso) natural de la Antigua España, Doctor en Leyes, cuyo grado incorporó en la Universidad de Méjico el año 1555, siendo Rector el Ven. Canónigo Juan Gonzalez, y con asistencia del Virey D. Luis de Velasco. Fué Oidor de la Audiencia de Méjico y Ministro tan íntegro, como estudioso de las Antigüedades é Historia de los Indios. Escribió: *Relacion de los Caciques y Señores principales de las Provincias de la N. E., Leyes y Costumbres de los Indios y Tributos que pagaban á sus Principes*. Ms.

«Tuvo esta Obra en sus manos D. Carlos de Sigüenza y Góngora, y la dejó Original al Colegio de S. Pedro y S. Pablo de Méjico, donde la leyó el Jesuita *Clavigero*. Hablan tambien de ella *Betancur* y *Boturini*. Hoy existe una Copia en el Archivo de la Provincia del Stó. Evangelio de S. Francisco de Méjico.»

Lo que Beristain llama *Relacion de los Caciques* &c. no es otra cosa que la *Breve y Sumaria Relacion de los Señores, y maneras y diferencias que habia de ellos en la Nueva España, &c.* Esta obra principal de nuestro oidor permaneció inédita durante tres siglos, y cuando vió la luz pública fué disfrazada con traje frances, en la coleccion de Ternaux, cuyo tomo XI ocupa por entero. El texto español andaba en copias MSS., y yo tengo una hace tiempo; pero comparándola con la traduccion de Ternaux noté que en varios lugares, y sobre todo al fin, abrevia mucho mi MS., compendiando las respuestas y omitiendo párrafos enteros. Otra copia posee el Sr. D. José F. Ramirez. Es antigua, íntegra, y aun parece un original; bien que no está firmada. Poco há fué publicado por fin el texto español en el tomo II de la *Coleccion de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonizacion de las Posesiones Españolas en América y Oceanía*; pero desgraciadamente por una copia incompleta, como la mia.²⁹ No sé qué origen pueda haber tenido esa diversidad de textos.

²⁹ A esta falta hay que agregar la incompleta y las muchas erratas de imprenta, hay leccionables negligencia del editor. Fuera de las muchas erratas de imprenta, hay leccionables notoriamente equivocadas, que habria

La *Breve Relacion* fué escrita en España, despues que el oidor regresó de la América, donde, dice, pasó diez y nueve años, los diez de ellos en Méjico.³⁰ Haciendo la cuenta segun sus propios datos, resulta que esos diez años fueron los de 1554 á 1564. Corresponde bien con la noticia de la incorporacion del grado de doctor en la universidad de Méjico, que nos da Beristain (tomándola sin duda de la Crónica de la Universidad escrita por *Plaza*, que él tuvo y se ha perdido), porque es de suponerse que el oidor cuidaria de dar ese paso luego que hubo llegado á Méjico.

El Memorial que ahora publico no tiene fecha; pero habiéndose dicho ya que el autor residió en Méjico de 1554 á 1564, en ese período de tiempo hay que colocar la composicion de este escrito. No creo errar mucho fijándola en 1560. En primer lugar me parece ver en la pág. 554, lin. 9-11, una alusion á las expediciones hechas á la Florida por disposicion de D. Luis de Velasco en 1558 y 1559. Despues dice, ya al fin, que ha comunicado aquel negocio con Fr. Alonso Maldonado que va á España, lo cual significa que iba á partir próximamente. Noticias directas del viaje de este religioso no las he hallado; pero sabemos (pág. 598) que andaba en España con Fr. Alonso de la Vera Cruz, el cual partió de Méjico en 1561,³¹ y es probable que el P. Maldonado fuera con él.

No es fácil determinar qué provincias se proponia conquistar y poblar el oidor, porque no las nombra, y acaso él mismo no tenia idea bien clara de lo que iba á hacer. Solo se ve que el viaje era al Norte, y probablemente hácia Sonora y Chihuahua. Es de creer que las proposiciones del oidor no fueron admitidas, porque no hay noticia de que tal expedicion tuviera efecto.

El MS. original está en mi coleccion; tiene cuatro fojas en folio.

FRAGMENTOS DE UNA HISTORIA DE LA NUEVA GALICIA, POR EL P. TELLO.

Hace diez ó doce años que el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, conociendo mi aficion á la historia nacional, tuvo la bondad de regalarme estos fragmentos de la Historia del P. Tello, cuya copia habia obtenido

ido muy fácil corregir. Baste decir que en los largos trozos copiados de las cartas de Cortés, el editor se entretuvo en poner notas á los pasajes que le parecieron viciados, proponiendo conjeturas y correcciones harto infelices, sin que le hubiera ocurrido ir á consultar un libro que anda en manos de todo el mundo, como son las cartas de Cortés. Es lástima que una coleccion que pudo ser tan interesante, vaya dirigida con tal descuido. Con lo dicho se demuestra que la importante obra de Zurita aun está por publicar. Llegado el caso de hacer la publicacion seria de

suma utilidad la excelente copia del Sr. Ramirez.

³⁰ En la traduccion de Ternaux, pág. 3 al fin, despues de las palabras *je visitai pres-que toute la province de Guatemala*, falta la traduccion de las que siguen en el texto español: *y lo demas estuve en Méjico*. Hállanse estas, tanto en el impreso de Madrid como en mi copia MS. y en la del Sr. Ramirez.

³¹ FR. DIEGO BASALENQUE, Historia de la Provincia de San Nicolas de Tolentino de Michoacan, del Orden de N. P. S. Augustin (Méjico, 1673, 4^o), lib. I, cap. 8.